

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
DTE: NARVAY LOZANO MILLAN
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2020-00336

SECRETARIA:

Santiago de Cali, diciembre nueve (09) del año dos mil veinte (2020).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$58.168,00
COSTAS	\$ <u>00</u>
TOTAL COSTAS	\$58.168,00

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre diez (10) del año dos mil veinte (2020), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 11, 14 y 15 de diciembre de 2020.

El Secretario,

4
SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO
DTE: OLIMPO ELÍAS GARCÉS MOSQUERA
DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2020-00338

SECRETARIA:

Santiago de Cali, diciembre nueve (09) del año dos mil veinte (2020).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$245.554,00
COSTAS	\$ <u>00</u>
TOTAL COSTAS	\$245.554,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy diciembre diez (10) del año dos mil veinte (2020), se fija en lista la anterior liquidación.
El traslado corre los días 11, 14 y 15 de diciembre de 2020.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

